

48

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio veinticuatro (24) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2018-00003-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil
Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
27 JUL. 2020
NOTIFICO
POR ANOTACION EN ESTADO N° 023
EL AUTO ANTERIOR
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO